MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servian
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

RESOLUCION IM N° 398/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2021 PARA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL", CON ID N° 397592.

Tembiapora, 20 de mayo de 2021

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en el marco de la Contratación Directa Nº 08/2021 para "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL", CON ID Nº 397592; y, y;

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 18 de mayo del 2021, a las 08:30 horas.

Que, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en función evaluadora recomendó adjudicar el contrato al oferente **RUBEN DARIO AGÜERO MARTINEZ – ESTACION DE SERVICIOS COMPASA** en base a la oferta económica presentada, siendo la única recepcionada y habiéndose ajustado a todas las exigencias de las bases de la licitación, erigiéndose en la propuesta con todas las condiciones para la contratación.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas" reza, en lo permitente: "...con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presenta la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."

Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley..."-

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TEMBIAPORA
RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el Contrato en el marco de la Contratación Directa N° 08/2021 para "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL", con ID Nº 397592, bajo la salvedad establecida en el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03, y bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad, al oferente:

Don Sotero Cáceres Fernández
Intendente Municipal

- **RUBEN DARIO AGÜERO MARTINEZ**, con RUC Nº 4400739-6 y C.I. Nº 4.400.739, con nombre de fantasía "ESTACIÓN DE SERVICIOS COMPASA", con las siguientes ofertas económicas:

  Item 1 "Diesel Tipo III":
  - **Cantidad Mínima**: 13.850 litros, por **G. 81.715.000** (guaraníes ochenta y un millones, setecientos quince mil);
  - **Cantidad Máxima**: 27.700 litros, por **G. 163.430.000** (guaraníes ciento sesenta y tres millones, cuatrocientos treinta mil).

  Item 2 "Nafta Ron 90":
  - **Cantidad Mínima**: 400 litros, por **G. 2.400.000** (guaraníes dos millones cuatrocientos mil);
  - **Cantidad Máxima**: 800 litros, por **G. 4.800.000** (guaraníes cuatro millones ochocientos mil).

Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 360, FF: 30; 0F: 11 y 08, del Presupuesto de la Municipalidad de Tembiapora para el ejercicio fiscal 2021.

Art. 3º. COMUNICAR a la firma adjudicada vía notificación por cedula, conforme al Decreto Reglamentario Nº 2992/19; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

Abg. MARIA LILIANA GIMENEZ
Secretaria General

Sr. SOTERO CACERES FERNANDEZ
Intendente Municipal